



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS CON TRATAMIENTO QUÍMICO Y MECÁNICO PARA EL CIP-CRC LIMACHE, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 1823-10-L122.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 177

Valparaíso, a 26 de mayo de 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nº 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356, de 1980, en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos Nºs 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones Exentas Nº 032/B, de 19 de enero de 2007 y RA 263/818/2022, de 05 de abril de 2022, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en las bases administrativas de fecha 18 de mayo de 2022, y en las Resoluciones Nº7, de 2019 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1823-10-L122, de fecha 18 de mayo de 2022, se aprobaron las bases administrativas de "**LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS CON TRATAMIENTO QUÍMICO Y MECÁNICO PARA EL CIP-CRC LIMACHE, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-10-L122.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite V. Evaluación de las ofertas y adjudicación, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Técnico de Línea CIP CRC Limache o quien lo subrogue y Encargado de Servicios generales CIP CRC Limache o quién lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-10-L122, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	TECNICO DE LINEA CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CIP CRC

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-10-L122 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
JOVANKA SEREY MUÑOZ		CONTRATA	ADMINISTRATIVO DE LINEA CIP CRC LIMACHE
JUAN ARIAS VILLALOBOS		CONTRATA	AUXILIAR DE MANTENCIÓN CIP CRC LIMACHE
PABLO LATORRE FUENZALIDA		CONTRATA	GESTOR DE LA INFORMACIÓN CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR REGIONAL SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO**

RAB/FGR/PVA/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaiso